



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 03 JUL. 2018

DECRETO N° 2093(C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°1293 de fecha 24 de Abril de 2018, que aprobó Contrato de Prestación de Servicio, que se adjunta, de **EVELYN VERGARA REYES**

b).- Carta renuncia Voluntaria, sin fecha, presentada por la trabajadora

c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Aceptase Renuncia Voluntaria, al cargo de **Administrativa** del Programa “Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, Estrategia Digitadores año 2018 del Centro de Salud “Dr. Sergio Lagos O.”, presentada por la trabajadora **Evelyn Vergara Reyes**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 25 de Junio de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), “**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**” de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- C.de S. “Dr. Sergio Lagos O.”
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MPCH/MJIA/ahr